



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2085 / 21 - 22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **105° Aniversario de Álvarez de Toledo**, localidad rural del Partido de Saladillo, a realizarse el 21 de mayo de 2021. Asimismo, expresa su adhesión a los actos recordatorios programados y envía un cordial saludo a las autoridades municipales y a los/as toledanos/as.

Lic. LUCIANA PADULO
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Álvarez de Toledo, es una localidad rural que pertenece al Partido de Saladillo, situada a unos 17 km aproximadamente al sudeste de la ciudad cabecera y se accede a la misma por las Rutas Provinciales 51 y 215. Su fecha fundacional se estipuló el 21 de mayo de 1916.

En el año 1912 comienza la historia de esta localidad con la llegada del ferrocarril provincial. Tras el arribo del tren y durante varios años fue conocida como Desvío Toledo. Las instalaciones ferroviarias se reducían a unas casillas de madera y chapa, estando el núcleo poblacional concentrado en las chacras.

A principios de 1916 María Luisa Álvarez de Toledo de Broggi, cede una fracción de su campo para construir un pueblo de 70 manzanas, según plano de ese mismo año, inscripto bajo el N° 23.309, folio 115.

Lo que actualmente conocemos como localidad de Álvarez de Toledo se comenzó a realizar el 21 de mayo de 1916 motivo por el cual la municipalidad de Saladillo estipuló este día la fecha de aniversario.

En el año 1920 contaba con 450 habitantes y la construcción de un hotel, viviendas y comercios, siendo cada vez más las obras que se comenzaban a desarrollar e implementar en este territorio.

A pedido de los vecinos el 2 de mayo del año 1920 se construyó la Sociedad de Fomento integrada por Ercilio Améndola, Nicolás Galeano, Rigobert y Enrique Carrasco. El principal objetivo de esta sociedad es solicitarle a la municipalidad de Saladillo que se gestione, ante el poder ejecutivo provincial, la construcción de una estación ferroviaria y galpones para cereales. Este pedido se hizo realidad y para el 31 de Octubre del año 1929 estos servicios se pusieron a disposición del público.

En el año 1961, el ferrocarril dejó de funcionar y fueron levantadas sus vías.

Durante muchos años esta localidad quedó conectada con la ciudad cabecera mediante un camino de tierra y la falta del tren, sumado a un decaimiento de la oferta laboral, motivó a que muchos lugareños decidieran emigrar a Saladillo en busca de trabajo, disminuyendo notablemente el caudal poblacional. En la actualidad cuenta con aproximadamente 250 habitantes.

No obstante a ello, sigue siendo una localidad donde muchas personas eligen vivir ya que es un lugar tranquilo, con mucho verde, donde todos los/as vecinos/as se conocen y mantienen cálidas relaciones entre los mismos.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2085 / 21 - 22



Hoy los/as toledanos/as que siguen radicados en esta localidad, en su mayoría, se hallan dedicados a actividades como la agricultura y la ganadería.

En el año 1989 se inaugura el tramo de la Ruta 215 que permite acceder a la localidad y conectarla con la ciudad cabecera a través de un camino asfaltado. Esto sin duda generó grandes beneficios para los/as vecinos/as que residen allí, como así también a aquellos/as que por un motivo laboral o de otra índole llegan diariamente a Álvarez de Toledo. Hoy el Jardín de Infantes, la Escuela N° 14, la Capilla Nuestra Señora de Luján y varios comercios nuclea la actividad social.

En cuanto a sus atractivos, además de la tranquilidad mencionada antes, cabe destacar que en esta localidad se realizan distintos festivales que con el tiempo han tomado relevancia y que atraen la visita de los/as saladillenses y vecinos/as de la zona que año tras año participan de estos festivales donde predomina la energía positiva y la reivindicación de un pueblo que constantemente intenta seguir creciendo.

El próximo 21 de mayo, los/as toledanos/as celebrarán 105 años de su creación y lo harán con una característica muy particular, ya que a causa de la pandemia originada por el coronavirus (COVID-19), se verán obligados a respetar el aislamiento y/o distanciamiento social preventivo, dispuesto por las autoridades sanitarias, lo cual no será obstáculo alguno para esta conmemoración.

Por las consideraciones anteriormente expresadas, creyendo oportuno declarar el Interés Legislativo por el Centésimo Quinto Aniversario de Toledo, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados de esta H. Cámara, el tratamiento y la posterior aprobación con su voto afirmativo, del presente Proyecto de Declaración.

Lic. LUCIANA PADULO
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires